



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

No. 033

PARA: PROFESIONALES DE SALUD INDEPENDIENTES QUE TENGAN CONTRATACION CON EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

DE DIRECCION IDSN- RED DE SERVICIOS

ASUNTO: OPERATIVIZACION SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.

FECHA: Febrero 06 de 2015.

El Instituto Departamental de Salud de Nariño en cumplimiento de sus competencias y responsabilidades de asistencia técnica en concordancia con, Decreto 1011 de 2006, decreto 4747 de 2007, La Resolución 3047 del 2007, resolución 5334 de 2008, Resolución 4331 de 2012, Resolución 1552 de 2013 Resolución 2197 de 2014. Con el fin de facilitar el acceso integral a los servicios de salud, la atención y seguimiento oportuno de sus usuarios de acuerdo con las necesidades de atención; De tal forma que se garantice la articulación y cumplimiento de responsabilidades de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Por lo anteriormente expuesto se requiere que se los profesionales independientes que presten sus servicios a las Empresas Promotoras de Salud- EPS, realicen las siguientes actividades:

1. Implementar los formatos estandarizados de referencia y contrarreferencia: anexo 9 y 10 (resolución 4331 de 2012 Ministerio de Salud y Protección Social).
2. Enviar a la EPS, el Consolidado mensual de contrarreferencia por consulta externa para EPS, formato F-PGRSOAP02-04, esta información se debe remitir por correo electrónico a la EPS con la cual tenga contrato los 15 primeros días mes vencido.

Cualquier inquietud por favor comunicarse con la profesional Sonia García, responsable del sistema al correo y al 7235314 ext. 177 o 224

Cordialmente.

(ORIGINAL FIRMADO)
JAVIER ANDRES RUANO GONZALES
Director (E.)

Proyectó: Sonia García — Marcela Mora Ref. y contrarref. — Prof. Esp. Red de Servicios		Revisó: Gina Montenegro Guevara Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Firma (ORIGINAL FIRMADO)	Fecha: Febrero de 2015	Firma (ORIGINAL FIRMADO)	Fecha: Febrero de 2015